

Comisión de Energía y Minas

En esta Comisión, fui designado para conformar el Grupo de Trabajo que se encargaría de investigar el Proceso de Privatización de Electroandes S.A. Este grupo sólo cumplió el proceso de fiscalización, ya que la mencionada Empresa, había sido privatizada durante el período del Gobierno de Transición del Dr. Valentín Paniagua Corazao.



B) Sub Comisión investigadora del cumplimiento de los PAMAS en el departamento de Pasco

El 11 de setiembre del 2001, la Comisión de Ambiente, Ecología y Amazonía del Congreso de la República, nos encarga para evaluar el cumplimiento de los Programas de Adecuación Ambiental (PAMA) en el Sector Minero, emplazados en el departamento de Pasco. La Comisión designó una Sub Comisión, que la presidí, la misma que estuvo integrada por los congresistas Luis Flores Vásquez y Eduardo Salhuana Cavides. Una vez asumida la función, inmediatamente nos constituimos hacia los asentamientos mineros de Pasco, con la finalidad de exhortar a las empresas mineras las consecuencias de las actividades de extracción, si es que no se toman las medidas correctivas que el caso lo requiere.



La Sub Comisión se encargó de realizar las investigaciones de contaminación del lago Chinchaycocha, ríos San Juan y Huallaga, ubicado en el departamento de Pasco. Asimismo estuvimos encargados de evaluar el cumplimiento de las PAMAS en las empresas mineras de Pasco como : Vocan S.A.C, Milpo, Atacocha. El Brocal, Chungar, Huarón y Centromín Perú S.A. Se evaluó el impacto ambiental de la empresa Aurex, por encontrarse en el área de influencia de la actividad minera en Pasco. La investigación realizada arribó a las siguientes conclusiones:

- A junio del año 2001, la inversión total comprometida para el cumplimiento de las PAMAS era de 24 millones 989 mil 927 dólares, y la inversión ejecutada, fue sólo de 22 millones 144 mil 413 dólares. Según informes de fiscalizaciones mineras; sólo cinco empresas han superado en monto de inversión comprometida; ellos son : Milpo, Atacocha, Vocan, Huarón y AUREX; y de las ocho empresas evaluadas, sólo dos habían cumplido el PAMA (Brocal y Chungar).
- Se ha afectado sustancialmente la flora y fauna, así como los ecosistemas de la zona; los ríos San Juan, Colorado, Tingo, Mantaro y Huallaga; las lagunas de Yanamate, Patarcocha, Quiulacocha y Lago Junín. Sin embargo, con la implementación de los PAMAS, se han reducido las concentraciones de algunos elementos metálicos contaminantes en los principales afluentes. Asimismo se ha identificado la existencia de algunos conflictos entre las comunidades y las empresas, especialmente debido a diferencias en el reconocimiento de las servidumbres y compensaciones por contaminaciones.
- Por otro lado, DIGESA (Dirección General de Saneamiento), efectuó mediciones del agua que consume Cerro de Pasco, arribando a la conclusión que no es apto para el consumo humano, por los bajos niveles de cloro y altos valores de coliformes fecales.

También en la zona de emplazamiento de la actividad minera, existen pasivos ambientales que vienen afectando los objetivos y metas de las PAMAS, como los depósitos de relaves y desmontes en Cerro de Pasco, Quiulacocha; depósitos de relaves y escorias en Tinyahuarco, y depósitos de relaves a lo largo del río San Juan y en la descarga del Lago Junín.

Recomendaciones

Entre las recomendaciones más importantes de la Comisión Investigadora se tiene :

- La ejecución de parte del Ministerio de Energía y Minas de las auditorías ambientales para determinar el cumplimiento de las PAMAS concluidos, con la finalidad de poner las penalidades correspondientes.
- Recomendar al Ministerio de Energía y Minas, efectuar directamente la contratación de las empresas fiscalizadoras, y realizar audiencias públicas anuales en relación a los PAMAS y el proceso de fiscalización.
- Priorizar el Proyecto de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de Cerro de Pasco y poblaciones aledañas al Lago de Junín.

Realizada la evaluación, se ha presentado ante la Comisión respectiva del Congreso, el informe detallado como se muestra en el cuadro, para su conocimiento y trámite, así como para las sanciones que correspo

